I. Comunidad Autónoma

3. Otras disposiciones

Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente

1079 Resolución de la Secretaria General de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente por la que se acuerda la publicación de la prórroga del convenio de colaboración entre la Administración General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de las Consejerías de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente y de Fomento e Infraestructuras, el Instituto de Fomento de la Región de Murcia y el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de la Región de Murcia para la aceleración empresarial y el desarrollo del Proyecto IUMA (Reindustrialización Región de Murcia).

Resolución

Vista la prórroga del convenio de colaboración entre la Administración General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de las Consejerías de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente y de Fomento e Infraestructuras, el Instituto de Fomento de la Región de Murcia y el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de la Región de Murcia para la aceleración empresarial y el desarrollo del Proyecto IUMA (Reindustrialización Región de Murcia), y teniendo en cuenta que tanto el objeto del convenio como las obligaciones establecidas en el mismo regulan un marco de colaboración que concierne al interés público de esta Consejería, y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto Regional 56/1996, de 24 de Julio, sobre tramitación de los convenios en el ámbito de la Administración Regional

Resuelvo:

Publicar en el Boletín Oficial de la Región de Murcia la prórroga del convenio de colaboración entre la Administración General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de las Consejerías de Empleo, Universidades y Empresa y Medio Ambiente y de Fomento e Infraestructuras, el Instituto de Fomento de la región de Murcia y el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de la Región de Murcia para la aceleración empresarial y el desarrollo del proyecto IUMA (Reindustrialización Región de Murcia).

Murcia, 13 de febrero de 2019.—La Secretaria General, Pilar Valero Huescar.

En Murcia, a 28 de diciembre de 2018

Reunidos

De una parte:

D. Javier Celdrán Lorente, como Consejero de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente, nombrado para este cargo mediante Decreto de la Presidencia número 12/2018, de fecha 20 de abril (BORM n.º 91 de 21 de abril de 2018) y como Presidente del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

Y D. Patricio Valverde Espín, Consejero de Fomento e Infraestructuras nombrado por Decreto de la Presidencia número 11/2018, de 20 de abril, (BORM n.º 91, de 21 de abril de 2018).

De otra parte:

D. José Manuel Ruiz López, como Decano del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de la Región de Murcia, en adelante COIIRM, facultado para este acto de conformidad con los Estatutos del colegio profesional.

Exponen:

Primero.- Que con fecha 21 de septiembre de 2018, fue suscrito entre las partes firmantes el Convenio de colaboración entre la Administración General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de las Consejerías de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente y de Fomento e Infraestructuras, el Instituto de Fomento de la Región de Murcia y el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de la Región de Murcia para la aceleración empresarial y el desarrollo del proyecto IUMA (Reindustrialización Región de Murcia).

Segundo.- Que en la cláusula Decimosegunda se establece que el Convenio comenzará su vigencia a partir del día de su firma hasta 31 de diciembre 2018, y que se podrá prorrogar por expreso acuerdo de las partes antes de su finalización hasta un máximo de un año.

Tercero.- Que ambas partes han mostrado su satisfacción por los objetivos alcanzados, si bien de acuerdo con el desarrollo de la planificación de las actuaciones objeto del Convenio, parte de las mismas serán realizadas durante los primeros meses de ejercicio 2019, sin que afecten a los compromisos económicos asumidos. Es por ello que las partes firmantes consideran necesario continuar con la coloración establecida en el citado Convenio, hasta la conclusión de todas las actividades objeto del mismo, y a tal efecto muestran su conformidad en suscribir la prórroga del mismo hasta 31 de marzo de 2019.

En virtud de lo anterior, las partes arriba indicadas

Acuerdan

Suscribir la prórroga el presente Convenio de Colaboración que se regirá por las siguientes

Cláusulas

Primera. Prórroga del actual Convenio.

El actual Convenio de colaboración entre la Administración General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de las Consejerías de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente y de Fomento e Infraestructuras, el Instituto de Fomento de la Región de Murcia y el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de la Región de Murcia para la aceleración empresarial y el desarrollo del proyecto IUMA (Reindustrialización Región de Murcia), suscrito el día 21 de septiembre de 2018, se prórroga por hasta el 31 de marzo de 2019.

Segunda. Mantenimiento de Cláusulas del actual Convenio.

El resto de Cláusulas contenidas en el Convenio vigente se mantienen en su actual redacción.

Tercero.- Repercusión económica.

El presente acuerdo de prórroga no supone compromiso de gasto alguno para la Administración Regional en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de 2019.

Y en prueba de conformidad, firman la presente prórroga de Convenio, por duplicado en el lugar y fecha arriba indicados.

Por la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente y el Instituto de Fomento de la Región de Murcia, Javier Celdrán Lorente.—Por la Consejería de Fomento e Infraestructuras, Patricio Valverde Espín.—Por el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de la Región de Murcia, José Manuel Ruiz López.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474